



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA
Carrera 4 N° 4-25 Tel. 310 216 6088
Email jprmpaltibirita@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO VERBAL ESPECIAL LEY 1561 DE 2012-
TITULACIÓN DE LA POSESIÓN.
RADICACIÓN: N ° 25-807-40-89-001-2022-00076-00
DEMANDANTE: LUIS ANGEL MATEUS MUNAR Y OTROS
DEMANDADO: INDETERMINADOS

Tibirita, Cund., veintitrés (23) de Febrero del año dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, Ingresa el presente proceso al Despacho con comunicación recibida por parte de la Agencia Catastral de Cundinamarca, sin que se observe a la fecha la información total solicitada en providencia de precalificación.

Por lo anterior, por secretaría ofíciase a las entidades que no han emitido la información solicitada, en los mismos términos en que fue ordenado mediante proveído del diecisiete (17) de enero de 2023, haciendo la advertencia que impone el artículo 12 inciso 2° y el parágrafo del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, resaltándose que en el evento en que no se allegue lo requerido se compulsará copias a las autoridades correspondientes ante su renuencia.

Una vez se reciba la información precedente el Despacho procederá a resolver sobre la admisión, inadmisión a rechazo de la demanda presentada, conforme lo ordena el artículo 13 de la ley en cita.

CÚMPLASE,

JORGE ALBERTO ANGEE ROA
Juez

Firmado Por:
Jorge Alberto Angee Roa
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tibirita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc817e2075e93db16b38f7897caef8957c030858f9c16438d8ea5ea060cf8755**

Documento generado en 23/02/2023 02:38:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>